



BENITO JUAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitantes del Distrito, sabed:

Que he tenido á bien decretar el siguiente

REGLAMENTO

de la Ley orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal (15 de Mayo de 1869.)
.....Escuela Preparatoria.—Art. 12.—Estudio preparatorio para la carrera de Abogado:

PRIMER AÑO.

Aritmética, Álgebra, Geometría Plana, Francés.

SEGUNDO AÑO.

Geometría en el Espacio y General, Trigonometría, concluyendo con nociones de Cálculo Infinitesimal, Inglés, Francés.

TERCER AÑO.

Física precedida de Nociones de Mecánica, Cosmografía, Gramática Española, Raíces Griegas, Inglés.

CUARTO AÑO.

Química, Geografía, Historia General y del País, Cronología, Primer año de Latin.

QUINTO AÑO.

Historia Natural, Lógica, Ideología, Gramática General, Moral, Segundo año de Latin, Literatura.

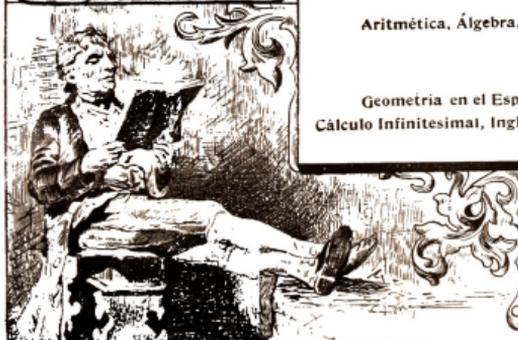
Art. 13.—Estudios preparatorios para la carrera de Ingenieros, Arquitectos, Ensayadores y Beneficiadores de Metales.

PRIMER AÑO.

Aritmética, Álgebra, Geometría Plana y Francés.

SEGUNDO AÑO.

Geometría en el Espacio y General, Trigonometría, concluyendo con nociones de Cálculo Infinitesimal, Inglés, Francés.



ACTUAL
SALÓN
DE
ACTOS





OBSERVATORIO
AZOTEA DE PASANTES



TERCER AÑO.

Física precedida de nociones de Mecánica, Cosmografía, Gramática española, Raíces Griegas, Inglés.

CUARTO AÑO.

Química, Geografía, Historia General y del País, Cronología, Primer año de Latín.

QUINTO AÑO.

Historia Natural, Lógica, Ideología, Gramática General, Moral, Segundo año de Latín, Literatura.

Art. 14.—Estudios preparatorios para los Médicos, Farmacéuticos, Agricultores y Veterinarios.

PRIMER AÑO.

Aritmética, Álgebra, Geometría Plana, Francés.

SEGUNDO AÑO.

Geometría en el Espacio y General, Trigonometría, concluyendo con nociones de Calculo Infinitesimal, Inglés, Francés.

TERCER AÑO.

Física precedida de nociones de Mecánica, Cosmografía, Gramática Española, Raíces griegas, Inglés.

CUARTO AÑO.

Química, Geografía, Historia General y del País, Cronología, Primer año de Latín.

QUINTO AÑO.

Historia Natural, Lógica, Ideología, Gramática General, Moral, Segundo año de Latín, Literatura.

Art. 15.—Todos los alumnos practicarán, á las horas que fije el Reglamento interior de la Escuela, las cátedras de Dibujo, en sus diversos ramos de figura, paisaje y lineal, debiendo durar cada uno de estos cursos el tiempo necesario, á juicio de los profesores de Dibujo, atendida la aptitud y aprovechamiento de cada alumno.

Los alumnos que se dediquen á la carrera de Ingenieros Arquitectos, cursarán durante el cuarto y quinto año los dibujos de órdenes clásicos y de copia de monumentos, bajo la inspección y conforme á las indicaciones de la Escuela de Bellas Artes. Por tanto, mando se imprima, publique y circule para que se le dé el debido cumplimiento.—Palacio del Gobierno Nacional en México, á 9 de Noviembre de 1869.—Benito Juárez.—Al C. José M. Iglesias, Ministro de Justicia é Instrucción Pública.



TALLER DE FOTOGRAFÍA.

Lic. VIDAL DE CASTAÑEDA Y NÁJERA,
DIRECTOR DE LA ESCUELA.

